



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**“RENOVACION DE CERCO PERIMETRAL – SITIO EX SITEA
CORDOBA”**

DOC. TÉCNICA N° 4626

[Handwritten signatures in blue ink]



ÍNDICE

CAPÍTULO I – MEMORIA TÉCNICA – GENERALIDADES

1	OBJETO.....	3
2	CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
3	NORMAS Y REGLAMENTACIONES.....	5
4	MODIFICACIONES.....	6
5	DOCUMENTACIÓN.....	6
6	INTERPRETACIÓN DE PLANOS.....	6
7	CONFECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA INICIAL.....	6
8	AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA INICIAL.....	7
9	UNIDADES.....	7
10	MATERIALES.....	7
11	CONTROL DE CALIDAD.....	7
12	GARANTÍA DE LAS CONTRUCCIONES.....	8
13	OBRADOR.....	8

CAPÍTULO II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

EJECUCIÓN CERCO DE SEGURIDAD	9
------------------------------------	---

CAPÍTULO III – PRESUPUESTO

EJECUCIÓN CERCO DE SEGURIDAD.	
-------------------------------	--

Handwritten marks in blue ink, including a large '4' and other scribbles.



CAPITULO I: MEMORIA TÉCNICA – GENERALIDADES

1. OBJETO

1.1 La presente documentación tiene por objeto la contratación para la provisión de Materiales, Equipos, insumos (de acuerdo a cómputo y planos adjuntos), Mano de Obra (incluso herramientas y equipos necesarios) para realizar los trabajos de reconstrucción del cerco perimetral olímpico y rural que reemplace los alambrados y tejidos existentes y faltantes.

1.2 Su construcción permitirá delimitar en forma física el predio de la Ex SITEA y salvaguardar la propiedad de la FAA, sito en Ruta 20 Km 2.-

1.3 La contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios de seguridad que estime para ejecutar la obra.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Visita a Obra

2.1. Debe tenerse en cuenta que el Comitente le asigna particular importancia al concepto de visita a obra, por cuanto este requisito a cumplir por los oferentes implica llevar a cabo todas las tareas previas de relevamiento, verificación de la zona, situación de emplazamiento y comprensión de la obra a ejecutar, para la correcta interpretación del alcance de los trabajos, dado que no se reconocerá Mayor Gasto alguno por imprevisiones en la oferta, siendo una obra por "Ajuste Alzado" riguroso, quedando expresamente aclarada la necesidad de considerar toda aquella tarea que aún no explícitamente indicada guarde relación vinculante con el objetivo de la obra y las exigencias de la reglamentación vigente.

2.2. El Oferente realizará la visita a Obra en día y hora indicada. Retirando sin excepción en ese momento el Certificado de visita emitido por un representante de la Dirección de Infraestructura o por la autoridad destacada a tal efecto en la Obra. Esa visita tiene por finalidad que se evalúen adecuadamente los rendimientos que se deberán lograr durante la ejecución de los trabajos en cuanto a equipos, materiales y mano de obra; como así también los objetos a remover y toda otra dificultad operativa que pueda tener influencia en los costos de obra. Se destaca que la provisión de agua, energía eléctrica y todo otro servicio será responsabilidad de la contratista.

2.3. Para toda duda que surja o aclaración que se requiera, los oferentes podrán consultar conforme a las normas establecidas en el "Pliego de Condiciones Generales para el Llamado a Licitación, Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la Dirección de Infraestructura".

2.4. Las obras y trabajos se ejecutarán en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales de cada especialidad (Albañilería y Afines, Carpinterías, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Muestra de Materiales, etc.) salvo indicación de la división de Infraestructura.



Medidas básicas de Seguridad:

2.6. Las condiciones básicas de Higiene y Seguridad, que el Contratista debe cumplir durante el transcurso de la obra son las estipuladas en las Leyes N° 24.557 y N° 19.587.-

2.7. Se deberán aplicar todas las leyes, decretos y reglamentaciones Provinciales vigentes.

2.8. Seguridad: antes de comenzar con los trabajos, deberá presentar un listado del personal, vehículos y equipamiento afectado a la misma acompañado de las coberturas necesarias (seguros de automotores, seguros por accidentes de trabajo del personal, etc.) y deberá ser provisto de los elementos de seguridad exigidos por la Compañía aseguradora y toda otra autoridad competente.

Muestras y Materiales

2.9. La Inspección de Obra se reserva el derecho de solicitar muestras de los elementos y materiales cuando así considere necesarios, por lo que el Contratista someterá a la aprobación del Departamento Técnico los elementos y materiales a emplearse en las instalaciones y obra en general (carpinterías, caños, llaves, todo tipo de revestimientos, disyuntores, cajas, etc.), las que serán conservadas por ésta como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. Los elementos cuya naturaleza, a juicio del departamento técnico, no permita que sean incluidos en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte, y en caso que su valor o cualquier otra circunstancia, impida que sean conservados como tal, podrán ser instalados en la obra.

2.10. En los casos en que esto no sea posible y el Departamento Técnico lo estime conveniente, las muestras a presentar se describirán en memorias separadas, acompañadas de folletos ilustrativos o de cualquier otro dato que se estime conveniente para su mejor conocimiento.

2.11. Deberá tenerse presente que tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por parte del Departamento Técnico, no eximen al contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos establecidos explícita o implícitamente en las especificaciones y planos.

2.12. El comitente exigirá en todos los casos, la utilización de materiales de primera marca y calidad, por lo tanto el oferente deberá detallar las marcas específicas en su cotización.

2.13. Todos los materiales serán nuevos y de primera calidad los cuales deberán encontrarse en sus envases originales perfectamente sellados y con sus datos de fabricante visibles y antes de ser utilizados deberán ser aprobados por la Inspección de Obras, sin cuyo requisito serán rechazados los trabajos realizados si a juicio de ésta no se puede determinar la calidad de los materiales utilizados y conforme a las normas IRAM, como alternativa serán válidas las normas



IEC (Comité Electrotécnico Internacional), VDE (Verband Dutschen Electrotechniken), en este orden.

2.14. Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las Reglas del Arte y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo, debiendo ser mecánicamente resistente.

2.15. En su propuesta el oferente indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar. El Contratista deberá proveer todos los elementos (material, enseres, personal, transporte y demás gastos que demande la ejecución de los trabajos) previstos en la presente documentación, aun cuando no se mencionen en forma explícita los detalles o elementos menores, pero que son de evidente necesidad para el cumplimiento de las funciones exigidas.

2.16. En caso de que el oferente en su propuesta mencione más de una marca, la calidad de similar y equivalente en prestaciones y características, queda a juicio y resolución exclusiva del Departamento Técnico de la Dirección de Infraestructura.

2.17. La Contratista deberá tener en cuenta la exigencia por parte del Comitente para el cuidado de los materiales y equipos que ingresen a obra, particularmente en el caso de éstos últimos, deberán ser transportados desde fábrica en un adecuado embalaje asegurando una correcta protección por eventuales golpes durante el transporte, debiéndose coordinar con la Inspección de Obras el momento oportuno para desembalarlos.

2.18. El Comitente se reserva el derecho de rechazar todo aquel equipo o componente de la instalación cuyo ingreso a obra ofrezca dudas en cuanto a las medidas de protección adoptadas para su manipulación y transporte, sin que la Contratista tenga derecho a efectuar reclamo alguno por la observación efectuada y tomando a su cargo los costos en que se incurra para corregir o reparar esa situación.

Obra

2.19. La empresa contratista, deberá efectuar a su cargo todos los trabajos de cateos, verificaciones y reparaciones necesarios que surjan antes y durante la marcha de las tareas encomendadas.

2.20. Las zonas de trabajos se deberán proteger y señalizar con elementos adecuados a efectos de brindar seguridad y evitar molestias a los sectores que seguirán desempeñando sus funciones habituales, para ello se deberán proveer y colocar cerramientos adecuados a efectos de disminuir lo máximo posible la expansión de polvos y ruidos. El sistema de protección y cierre a utilizar, deberá ser presentado por la contratista, previa al inicio de la obra, para su aprobación.

2.21. Todos los materiales producto de la limpieza y/o demoliciones, que no se reutilicen, serán retirados de la obra debiendo contemplar en las cotizaciones el acarreo, contenedores, fletes, etc., del mismo modo se tendrán en cuenta las protecciones necesarias, pantallas, cierres, vallas, señalizaciones, estructuras y andamiajes para desarrollar las tareas, preservando de accidentes y molestias a otros sectores que seguirán funcionando. Asimismo, el material desmontado que no sea reutilizado en la obra deberá ser entregado a la Inspección de Obra.



2.22. La Contratista tomará a su cargo la adecuación de las instalaciones existentes que interfieran en la obra civil. De ser necesario las mismas deberán ser redistribuidas a cargo del Contratista y deberán quedar en óptimas condiciones de funcionamiento. La Empresa pondrá a disposición todos los medios que hagan posible la realización de los ensayos que fueran necesarios efectuar.

2.23. Todos los gastos que demanden la realización de los ensayos especificados en la presente Documentación, los cuales se llevarán a cabo en los Laboratorios que designe la Inspección de Obras serán con cargo a la Contratista. Alternativamente la Contratista podrá instalar en el obrador, un Laboratorio completo, conforme a las necesidades de cada ítem, con un laboratorista bajo las órdenes del Inspector de Obra.

2.24. La Contratista deberá realizar todas las tareas complementarias que, sin nombrarlas específicamente en esta documentación, hacen a la reparación de los elementos dañados por la ejecución de las obras, como ser: solados, mamposterías, cañerías existentes, instalaciones existentes, mobiliario fijo, aberturas, etc. Estas tareas se realizarán utilizando el mismo tipo de material afectado y guardando las Reglas del Buen Arte.

2.25. La Contratista deberá dejar en perfecto estado el área de la obra tomando a su cargo, en los locales húmedos la limpieza de artefactos y griferías, calibraciones de depósitos automáticos, etc., y toda otra tarea no prevista y que haga al buen funcionamiento de la misma.

Confeción de la Documentación Técnica Inicial

2.26. La Contratista deberá considerar y planificar las secuencias lógicas y necesarias de trabajo, que permitan el desarrollo de las tareas a ejecutar (movimiento de materiales y coordinación de la mano de obra en sus distintos gremios), a efectos de priorizar la terminación de la obra debiendo entregar previo a la iniciación de los trabajos, el correspondiente plan de tareas.

2.27. La Contratista entregará al Departamento Técnico para su aprobación por lo menos 10 (diez) días hábiles antes de iniciar los trabajos, 3 (tres) juegos de copias de planos de obra en escala 1:100 o 1:50 según corresponda, con el total de las instalaciones debidamente acotadas, como así también los planos de detalle necesarios o requeridos y las memorias descriptivas y técnicas firmados por un profesional matriculado. El profesional designado por el Contratista como Representante Técnico es el que tiene la responsabilidad de la veracidad y exactitud de lo que consigna en la Documentación Técnica inicial, de obra o final, así como la representatividad ante los organismos oficiales y el comitente. No se autorizará el inicio de los trabajos sin la aprobación previa por parte del Departamento Técnico, de los planos ejecutivos de montaje. Del mismo modo, en el momento de la inspección previa a la Recepción Provisoria, La Contratista deberá presentar a la Dirección de Infraestructura, los Planos Conforme a Obra de la misma.

2.28. Todas las medidas a considerar deberán ser corroboradas en obra y son las que resultan del replanteo en Obra.

2.29. La aprobación de los planos por parte del Departamento Técnico, no exime al contratista de su responsabilidad por el fiel cumplimiento del pliego y planos y en el caso de



existir subcontratos, es su obligación de coordinar sus trabajos con los demás gremios, evitando los conflictos o trabajos superpuestos o incompletos.

2.30. En caso de dudas que surjan de la interpretación de la documentación contractual deberá respetar lo estipulado en normas establecidas en el "Pliego de Condiciones Generales para el Llamado a Licitación, Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la Fuerza Aérea Argentina".

2.31. La forma de presentación de todos los planos que sean necesarios se deberá realizar de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones anexas al "Pliego de Especificaciones Técnicas para la presentación de Documentaciones Técnicas" Art. N° 43.

Responsabilidades

2.32. El Contratista deberá designar un Representante Técnico (Profesional matriculado, con título habilitante en Arquitectura o Ingeniería Civil) para conducir la obra; siendo único interlocutor con la Inspección de Obras y el profesional constructor designado por la empresa para la ejecución de los trabajos, que deberá ser idóneo, debiendo estar provisto de los medios y los equipos de operarios adecuados al trabajo a realizar.

2.33. La firma del Representante Técnico y la aprobación y oficialización por parte de la Comitente confiere autenticidad a cualquier legajo de la Documentación Técnica.

2.34. Plazo de Garantía: La Contratista se hará cargo de la garantía de la obra por el período de UN (01) año a partir de la entrega de la misma. En tal período reparará todo problema que pudiera surgir sin costo alguno para el Comitente según lo estipulado en normas establecidas en el "Pliego de Condiciones Generales para el Llamado a Licitación, Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la Dirección de Infraestructura", el Art. N° 93

2.35. PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) días corridos. Ver Art. N° 40 del "Pliego de Condiciones Generales para el Llamado a Licitación, Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la Dirección de Infraestructura".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CAPÍTULO II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. DEMOLICIONES Y/O RETIRO DE RETIRO DE MATERIALES:

1.1 Elementos existentes en la traza:

1.1.1 Comprende la remoción manual de alambrados y cercos ubicados en la traza proyectada, para ello **el Contratista** deberá retirar todo elemento que interfiera en la ejecución del cerco proyectado.

1.2 Manipulación y transporte de escombros:

1.2.1 El Contratista retirará íntegramente todos los elementos extrayéndolos con sumo cuidado, a fin de garantizar su conservación y posterior reutilización en caso de corresponder.

1.2.2 Todo el producido de las demoliciones, se retirara del predio; salvo piezas y/o elementos que por ser propiedad del Comitente tienen valor, la Inspección de Obra considerará pertinente su resguardo. En dicho caso el Contratista deberá hacerse cargo de su manipulación y transporte en tiempo y forma.

1.3 Retiro de terraplenes y saneamiento del terreno con retiro de malezas:

1.3.1 A fin de lograr un terreno libre de escombros, malezas y desechos, el **Grupo Construcciones** procederá mediante pala mecánica y camiones a retirar todo elemento que impida el correcto tendido del nuevo cerco olímpico y calle perimetral.

1.4 Extracción de árboles y arbustos con retiro de raíces, troncos y ramas:

1.4.1 El Comitente coordinara con el **Grupo Construcciones** las tareas de extracción en todo lo largo del recorrido del cerco (previo al retiro del mismo) y camino perimetral a ejecutar, de todas malezas y/o arboles existentes, incluyendo raíz/tronco/ramas, elementos que serán trozados y transportados fuera del predio.

2. REPLANTEO

2.1 Planos:

2.1.1 Los planos de replanteo generales y particulares de las obras a realizar, se confeccionarán por cuenta y cargo de la Contratista, aprobados y replanteados por un ingeniero agrimensor matriculado y deberá presentarlos a la Inspección para su aprobación diez días antes de la iniciación de los trabajos de excavación estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planos oficiales.



2.2 Nueva traza:

2.2.1 Una vez retirado el cerco existente y preparado el terreno se procederá a replantar la nueva traza del cerco, para lo cual se requiere la certificación de un Agrimensor, para ello se respetará los ángulos y distancias del plano de mensura (total aprox.: **4584 mts**) y plano de replanteo, ejecutando tramos consecutivos según posición de cada vértice, dada por el ángulo entre tramos, su rumbo y la longitud del lado. Todas las medidas deberán ser verificadas por la inspección para ser consideradas válidas. Se deberá respetar, tal como se encuentra designado en plano adjunto, los sectores donde se ejecutara cerco Olímpico y cerco Rural.

3. ALBAÑILERÍA Y AFINES

3.1 Cerco Olímpico 1130 mts (Ubicación especificada en plano adjunto):

3.1.1 Anclaje de postes de H°A°:

3.1.2 Todos los postes (alineación, refuerzo, esquineros, sostén de portones, etc.) se fijarán al terreno mediante un dado de hormigón H17, cuyas dimensiones tendrán un fuste con un diámetro de tres veces el ancho de la sección del poste y una profundidad mínima de 80 cm., superando en todos los casos en 10 cm. el empotramiento.

3.2 Componentes Cerco Olímpico:

3.2.1 Postes:

3.2.2 Serán de hormigón armado reforzado de sección variable según su ubicación, con ménsula hacia el exterior, aplomados y fijados al suelo en una profundidad no menor a 80 cm. y en un diámetro no menor a 30 cm., para los sectores particulares del terreno (relleno, etc.) que no permitan este diseño constructivo se deberá presentar la solución adecuada para su estudio y aprobación.

3.2.3 Postes de Alineación:

3.2.4 Tipo intermedio sección tronco piramidal de 10x10 cm. x 2.90 m., colocados como máximo a una distancia de 3,50 m uno de otro.

3.2.5 Postes de Refuerzo:

3.2.6 De sección tronco piramidal de 12x12 cm x 2.90 m., ubicados a no más de 30 metros (intercalando entre éstos los postes intermedios), contando cada uno con dos puntales de 9x9 centímetros de sección.

3.2.7 Poste esquinero:

3.2.8 Tipo terminal de sección tronco piramidal de 14x14 centímetros x 2.90 m., que se colocarán donde comienza y termina el cerco y en los vértices (cambio de dirección) del mismo.



3.2.9 Poste de apoyo:

3.2.10 Tipo puntal Z de sección rectangular de 8x10cm x 2.40 m., uno o dos en la dirección del paño contiguo de tela metálica en los postes terminales y esquineros respectivamente.

3.2.11 Tejido:

3.2.12 Será de tipo romboidal, de alambre galvanizado calibre 12 (espesor mínimo Ø 2.64 mm.), malla de 2" (el lado máximo del rombo con una luz de malla 50 mm.) y una altura mínima de 2,45 m.

3.2.13 El tejido será tensado mediante dos planchuelas galvanizadas de 1"x3/16", amarradas a los postes tipo refuerzo y/o terminal-esquineros, por medio de cinco ganchos galvanizados roscados tipo bastón de Ø 3/8" de un lado y cinco grapas "U" 3/8" galvanizadas del otro lado.

3.2.14 Se completará el tensado con cinco hilos de alambre liso ovalado galvanizado de mediana resistencia (tipo Baqueano) calibre 16/14, entrelazados y distribuidos proporcionalmente en la altura del tejido (uno superior, otro inferior y los tres restantes cada 50 cm. de altura), amarrados a los postes tipo refuerzo y/o terminal-esquinero mediante gancho tensor galvanizado 3/8"x25 cm. con tuerca y arandela y para el tensado final un torniquetes tipo aire N° 7 galvanizados por hilo.

3.2.15 Sobre el codo superior de los postes se colocarán tres hilos de alambre galvanizado de púas calibre 16 (dos hilos trenzados) con púas de cuatro puntas cada 10 cm., amarrados a los postes tipo refuerzo y/o terminal-esquinero y tensados mediante torniquetes tipo aire N° 14 galvanizado.

3.3 Portón:

3.3.1 Sera de abrir: con una longitud de 6 metros de ancho en dos hojas de abrir de 3 metros cada una y de la misma altura del cerco, construidos el marco con caño galvanizado Ø 2" y los cruceros con caño galvanizado Ø 1" cubriéndose cada hoja hasta los dos metros con tejido romboidal, con un remate de tres hilos de alambre de púa, respetando los mismos materiales que el cerco olímpico.

3.3.2 Cada hoja del portón llevará una columna de caño galvanizado Ø 4" con riendas provistas de tiradores roscados. En el caso particular que su ubicación invada el área libre de obstáculos, no podrá sobrepasar la altura total del cerco operativo.

3.3.3 El sistema de cierre de los portones vertical-horizontal, consistirá en un pasador vertical y otro horizontal de hierro macizo de Ø 3/4", con porta candado. Que cerrará conjuntamente para permitir el uso de un solo candado.

3.3.4 Asimismo se deberá proveer para el portón un candado de doble paleta reforzado para exteriores y cuatro llaves.



3.3.5 Este portón se ubicara en el sector del alambrado olímpico que se encuentra el camino de acceso al sector Armado de bombas.

4. ALAMBRADO RURAL 3454 MTS. (UBICACIÓN ESPECIFICADA EN PLANO ADJUNTO):

4.1 Postes:

4.1.1 Se utilizaran para este alambrado postes de madera dura, tipo quebracho colorado de 10 a 12 cm de lado o diámetro, reforzados de 2,20 m. de largo, donde 1,00 m. deberá estar enterrado, y se deberá apisonar cada cuatro o cinco paladas. Estos postes estarán separados cada 8 m y en la luz entre los postes se colocaran 6 varillas de madera dura tipo misionera, ubicadas entre la altura de los hilos de alambre, no tocando el terreno y sujetas a todos los hilos.

4.1.2 Cuando se produzca un cambio de dirección en el tendido del alambrado y a una separación de 10 tramos de 8 m, se deberán reforzar los postes con dos travesaños a 45° de madera dura tipo quebracho colorado de ½" reforzado. El travesaño quedará encastrado en el poste a la altura del 2° hilo de alambre y respetando la misma profundidad.

4.2 Hilos:

4.2.1 Se procederá al tendido de 7 hilos, tres de alambre liso tipo MR 16-14 línea Baqueano calidad Acindar o similar y cuatro de púas calibre 16, con púas de cuatro puntas cada 10 cm, separados cada 24 cm, los cuales se tensaran con torniquetas N° 6 y torniqueteros dobles.

4.2.2 Para amarres, riendas y ataduras se utilizaran alambre galvanizado calidad Acindar o similar calibre 8 y grampas "U" 9-32.

5. CARTELERIA

5.1 En el alambrado perimetral deberá colocarse carteles metálicos de advertencia con franja de bordes fluorescentes indicativos de "zona restringida", tamaño 30 x 30 cm, a intervalos de 100 metros y legibles a simple vista a 20 metros.

6. CAMINO PERIMETRAL:

6.1. Se ejecutara un nuevo camino adyacente al cerco olímpico y rural de seguridad, a renovar, en su lado interno, a cargo del **Grupo Construcciones**. El camino contara con una longitud aproximada de **cinco mil metros (5000 mts)** y un ancho de seis metros, el cual se acoplara a los caminos pavimentados existentes en el predio. Para su ejecución se procederá a perfilar, nivelar, y rellenar el terreno según corresponda. Dicho camino deberá tener una pendiente hacia ambos lados del 2 %.

7. PLANO CONFORME A OBRA:

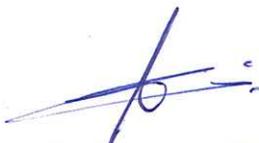
7.1 Una vez finalizada la obra La Contratista presentará los planos conforme a obra, incluyendo detalles de los portones y todo aquel elemento que la Inspección de Obras considere.



8. TRABAJOS PREPARATORIOS Y FINALES DE OBRA:

- 8.1 La empresa mantendrá limpio el sector de la obra retirando en forma periódica los sobrantes.
- 8.2 El acopio diario del mismo se realizará en contenedores destinados a tal efecto.
- 8.3 Todo material producto de la demolición y que no sea recuperable deberá ser sacado del predio o donde indique la inspección de la obra en forma semanal.


CAP. COSTO


CAP. JUAN C. AHUMADA

El Palomar , 06 de junio de 2017.-


Mayor HERNAN A. ATTAGUILE
Jefe División Arquitectura



EJECUCION DE CERCO PERIMETRAL PREDIO EX-SITEA

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

ITEM	DESIGNACION	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO TOTAL
1	Ejecución de Cerco Olímpico Perimetral según especificaciones técnicas.	ML	1130	\$ 660	\$ 745.800	
2	Provisión y Montaje de Portón dos hojas metálicos/especificaciones técnicas.	UN.	1	\$ 27.500	\$ 27.500	
3	Ejecución de Cerco Rural Perimetral según especificaciones	ML.	3454	\$ 297	\$ 1.025.838	
4	Carteleria, según especificaciones técnicas	UD	45	\$ 770	\$ 34.650	
SUBTOTAL EJECUCION DE CERCO PERIMETRAL DE SEGURIDAD						\$ 1.842.788

LIMPIEZA DE OBRA						
5	Trabajos preparatorios y finales de Obra	GL.	1	\$ 49.500	\$ 49.500	
SUBTOTAL LIMPIEZA DE OBRA						\$ 49.500

TOTAL \$ 1.892.288

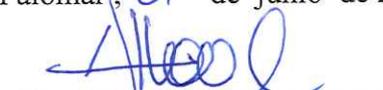
TOTAL: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 0/00 .-

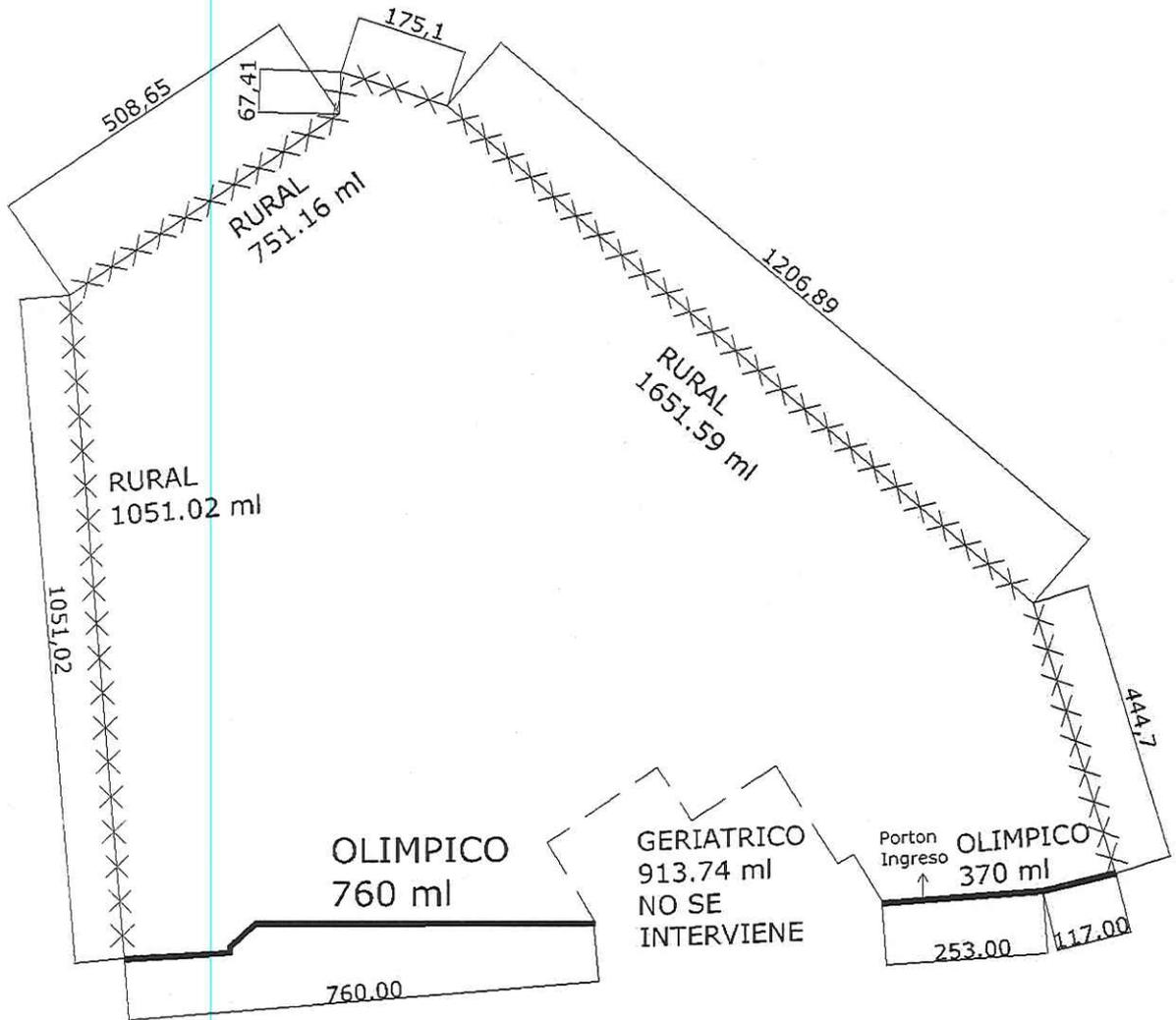
NOTA: Los Items 1 a 4 se ejecutaran a **medición de lo hecho.**


CAP. Gozzo


CAP. JUAN C. ARUANDA

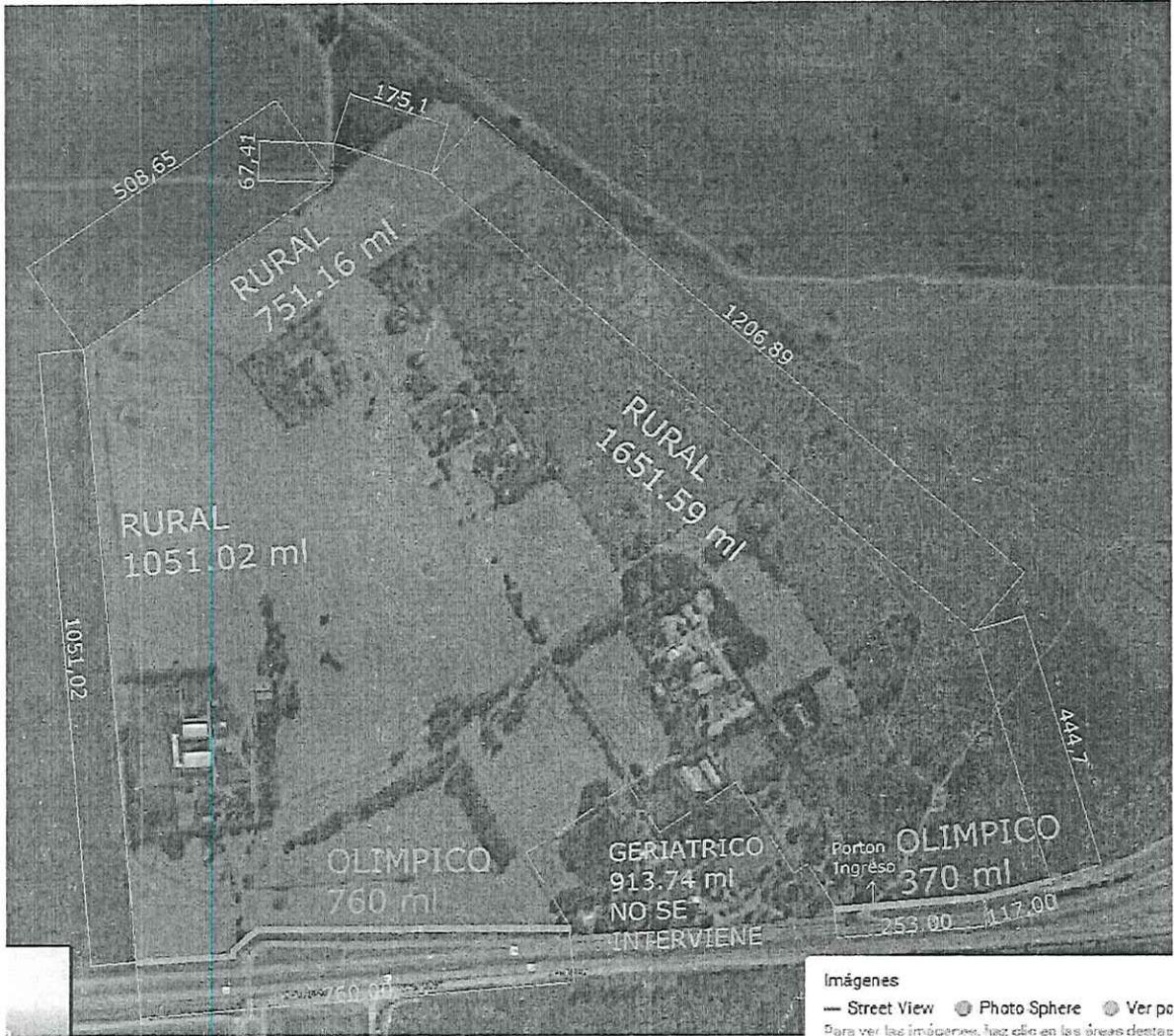
El Palomar, ⁰⁶ de junio de 2017.-


Mayor HERNAN A. ATIAGUILE
Jefe División Arquitectura



PLANIMETRIA GENERAL PREDIO EX - SITEA
Esc. 1:2500

Handwritten signatures and initials in blue ink.

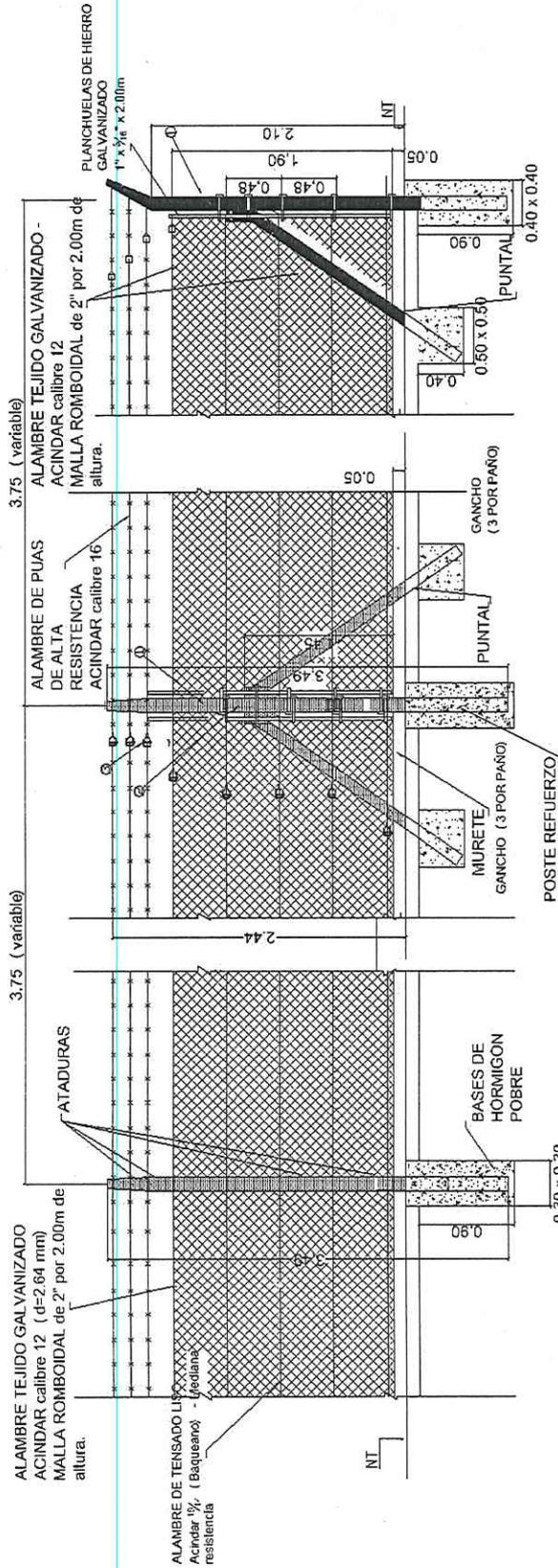


PLANIMETRIA GENERAL PREDIO EX - SITEA
CON IMAGEN SATELITAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



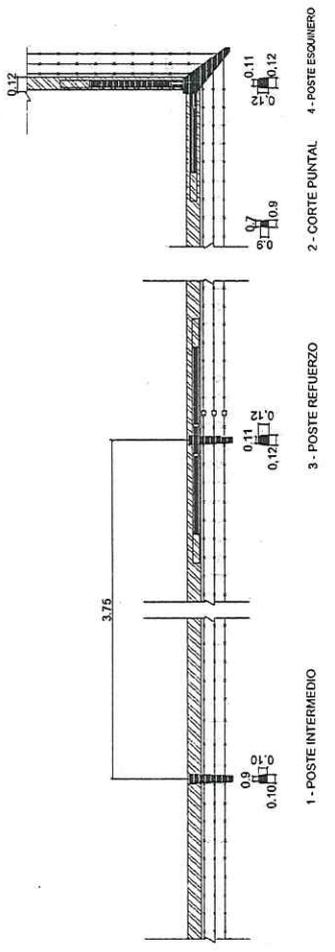
CERCO TIPO SIN MURETE



POSTE ESQUINERO
(en esquinas o en cambios de direccion)

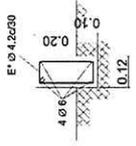
POSTE REFUERZO
c/30 m

POSTE INTERMEDIO
c/3.75 m



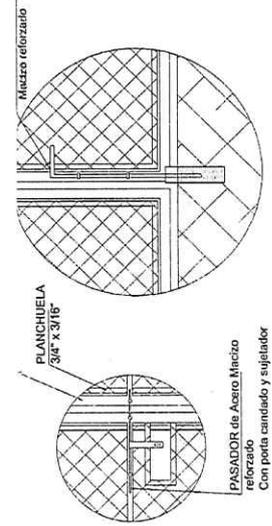
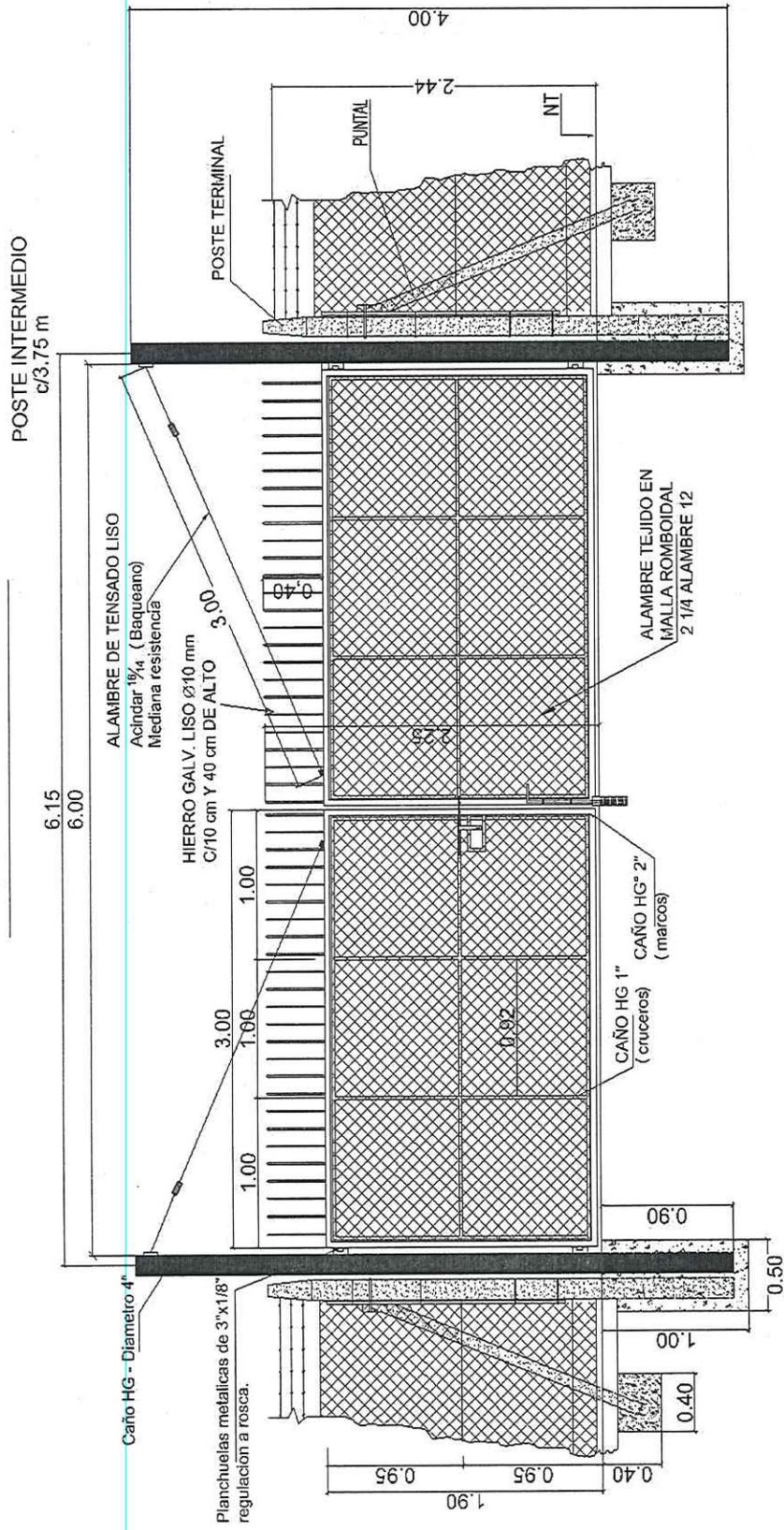
DETALLE MURETE

ARMADURA DE HIERRO
4 Ø DE 6 - 46 Ø DE ACINDAR
CON ESTRIBOS DE 4.2
CADA 20 CM
SOLDADO
ELECTRICAMENTE
HORMIGON: H 21





PORTON TIPO



[Handwritten signatures and initials]

